SEGUNDO DE ESO

 Curso 2017-2018

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para aprobar una evaluación el alumno deberá obtener una calificación de **5** puntos. El porcentaje de la nota total se distribuirá de la siguiente forma:

1) **Pruebas objetivas**  realizadas por el profesor para controlar el progreso del alumno en los contenidos de la materia; este apartado supondrá **el 70%** de la nota total en cada evaluación (siete puntos sobre diez). Habrá de obtenerse al menos 3,5 puntos para aprobar este apartado.

2) **Trabajo** y **lecturas**: elaboración del archivador de clase, en el que se recogerán los resúmenes, esquemas, trabajos realizados, tanto en casa como en clase, etc. que el profesor considere oportunos.Este apartado supondrá el **30%** de la nota total en cada evaluación (tres puntos sobre diez) Habrá de obtenerse al menos 1,5 puntos para aprobar este apartado.

La nota final será el resultado de sumar las calificaciones parciales obtenidas en los apartados 1 y 2 siempre que ambos se hayan aprobado por separado.

**Ortografía:** en las pruebas objetivas se descontarán 0,10 puntos por cada falta en la ortografía de letras y palabras, y otros 0,10 por cada tres faltas en el uso de las tildes, hasta un máximo de un punto. Cuando un mismo error se repita varias veces se considerará como una única falta. En todo caso, no se podrá restar de la calificación global de una prueba escrita más de 1 punto

 **Caligrafía**: tanto en las pruebas objetivas cuanto en los trabajos presentados a lo largo del curso, se descontará hasta 0,25 puntos si la escritura no cumple los requisitos de legibilidad; en el caso de los trabajos, se tendrá en cuenta también la limpieza en la presentación.

Se empleará un sistema de **evaluación continua**. **La nota final** que se obtiene al término del curso será el resultado de la media de las evaluaciones anteriores , siempre que se haya obtenido en cada una de ellas al menos un cinco.

**Inasistencia a pruebas o exámenes:**

En el caso de que el alumno no acuda a clase en la fecha fijada para la realización de una prueba, ejercicio o entrega de trabajo, será necesario que presente un documento justificativo . Al final del trimestre se establecerá, si fuera necesario, una fecha para la realización de las pruebas que no hayan podido realizarse a lo largo de la evaluación y sólo podrán realizarlas aquellos alumnos que tengan las faltas debidamente justificadas.

**PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

Si el alumno no aprueba la primera evaluación, podrá recuperarla en la 2.º. Para ello, el profesor podrá hacer una prueba referida a los contenidos de la 1.ª o establecer otros procedimientos para comprobar que los contenidos de la 1.º están superados. El mismo procedimiento se seguirá con la2.ª evaluación.

Si el alumno no aprobara todas las evaluaciones, deberá hacer una prueba final de recuperación, que realizará **en los meses de mayo o junio**. Se aplicarán los mismos criterios de calificación señalados para las evaluaciones. El alumno deberá entregar los trabajos que se hayan realizado y aquellos referidos a las lecturas. Se considerará aprobada la materia si el alumno obtiene al menos un 5 en la prueba de recuperación final

Los alumnos que tampoco superen esta prueba, podrán hacerlo en la **convocatoria extraordinaria de finales** **de junio.** En el examen extraordinario se incluirán todos los contenidos de la materia. La prueba se elaborará sobre los contenidos mínimos fijados en esta Programación; será única y elaborada por el departamento.

La estructura de la prueba se hará incluyendo los siguientes apartados y preguntas:

1. Preguntas sobre Morfología (identificación de categorías y procedimientos de formación de palabras) y Semántica.
2. Análisis de Oraciones Simples (Identificación de Sujeto y Predicado. Tipos de sujeto. Análisis de los complementos del predicado. Clasificación según modalidad y según la estructura).
3. Textos breves en los que se habrán de identificar las funciones lingüísticas.
4. Reconocimiento de la realidad plurilingüe de España, así como de los de las variantes del español (Dialectos, Registros, Niveles).
5. Preguntas de comprensión lectora a partir de un texto y redacción de un resumen del mismo.
6. Reconocimiento de las modalidades textuales
7. Resolución de ejercicios de Ortografía.
8. Identificación de los géneros literarios a partir de fragmentos representativos.
9. Análisis métrico de estrofas básicas e identificación de figuras literarias.

NOTA. A aquellos alumnos que sean sorprendidos copiando en la realización de las pruebas objetiva , se les retirará el examen y obtendrán un cero en el m ismo. De igual modo se procederá en las pruebas o trabajos en los que se compruebe que la realización no ha sido personal.

 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de primero suspensa, podrán recuperarla aprobando la 1.ª y 2ª evaluaciones de 2.º de ESO.

Si no aprobaran ambas evaluaciones, el alumno deberá realizar una prueba final que se realizará en mayo o junio , en ella deberá alcanzar, al menos, el 50% de la nota, es decir, un 5 sobre el valor total de 10 puntos. Dicha prueba la realizará con el profesor que imparta la materia en el grupo de 2.º de ESO al que pertenezca. Tendrá que alcanzar, al menos, un cinco para aprobar la asignatura

Si no se aprobara la asignatura en este examen global, el alumno lo podrá hacer en la convocatoria extraordinaria de finales de junio, realizada con carácter general para cada uno de los cursos de la etapa. Deberá así efectuar el examen extraordinario de 1.º de ESO, es decir, del curso que tiene pendiente. El examen será único y preparado por el departamento. Para aprobar la asignatura deberá obtener al menos un **cinco en este examen final.**